

ORD.: N° 042.- /

Secretaría Regional Ministerial
de Gobierno - Región del Maule

OFICINA DE PARTES

Fecha Ingreso

27/02/2023

Folio N°

37

ANT.: Of. Ord. N° 610, de fecha 16.02.2023, de
Gobernadora Regional.

MAT.: ACUERDA APROBAR BASES DEL
CONCURSO "FONDO DE FOMENTO DE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y
COMUNALES AÑO 2023"

TALCA, 22 de Febrero de 2023.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SRA. GOBERNADORA REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 802, realizada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión de Deporte y Social, tal como se consigna en el Acta, acordó aprobar las Bases del concurso "Fondo de fomento de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales 2023", según el detalle que se acompaña como documento anexo y que para todos los efectos, formará parte integrante del presente Oficio.

2.- Lo anterior, para los fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usted.,



JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/nbb.-.

DISTRIBUCIÓN:

- o SRA. GOBERNADORA REGIONAL
- o SRA. SEREMI DE GOBIERNO (C.I.)
- o SRA. ADMINISTRADORA REGIONAL GORE
- o ARCHIVO 004/2023 CORE
- o SECRETARIA EJECUTIVA CORE